

MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

ORDENANZA N° 1254/2021

-Derogación de la Ordenanza N°1245/2020 y Adecuación- -Funcionamiento de Bloque -

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N°1245/2020 H.C.D Epuyén, y;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante se encuentra representado por Bloques de distinto partidos políticos, los cuales fueron electos por el voto popular;

Que la Ordenanza N° 1245/2020 establece el funcionamiento de gastos de bloque dentro del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén;

Que se hace necesario derogar y adecuar los objetivos pretendidos, dejando por sentado que la ejecución de los Gastos de Bloques no se encuadran con la instrumentalización que establece el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, a los efectos previstos en el Artículo N° 60 Inciso 2 de la Ley de XVI N° 46;

Que resulta necesario establecer, mantener y unificar el funcionamiento de los diferentes Bloques Políticos;

Que es necesario la adquisición de bienes e insumos para los diferentes Bloques del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén tendientes a mejorar el trabajo Legislativo;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Deróguese en todos sus términos la Ordenanza N°1245/2020 H.C.D Epuyén.-

Artículo 2º.- Autorizar el régimen de funcionamiento de los Bloques Políticos del Honorable Concejo Deliberante, como Anexo I de la presente.-

Artículo 3º.- Disponer la liquidación de los gastos de funcionamiento interno de los Bloques, en forma retroactivo al mes de marzo de 2020.-

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Millañanco Valeria
Vice - Presidenta
VOTO: Ausente

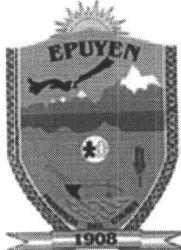
Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Millañanco Valeria
Vice - Presidenta

VOTO: Ausente

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Artículo 4º.- Crear la partida 15-10 de Gastos de Bloques. Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal ha compensar las mismas, dentro del presupuesto del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 5º.- -Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.



Capranos Lucía I.
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

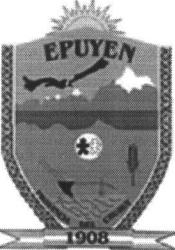
VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:

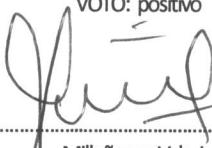


MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel
Presidente

VOTO: positivo

Millañanco Valeria
Vice - Presidenta
VOTO: Absente

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

ANEXO I

TITULO I

Conformación interna de los Bloques Políticos:

Cada Bloque Político esta integrado por un Presidente de Bloque, el cual será nombrado por nota y avalado con la firma de cada concejal integrante de los mismos.

Funciones de Presidente de Bloque:

Representación partidaria de Bloque de los Concejales.

Retiro y solicitud de documentación específica para ser analizada por el Bloque.

Rendición mensual de Gastos de Funcionamiento de Bloque

Solicitud de información a las áreas dependientes del Poder Ejecutivo.

Solicitud y rendición de Viáticos para los integrantes del Bloque.

Solicitud de Licencia de los Concejales.

TITULO II

Gastos de Funcionamiento

1) Cada Bloque Político recibirá mensualmente un aporte como Gastos Internos de Bloque de 750 Módulos Municipales por cada integrante de Bloque.

2) Los Gastos Internos serán destinados a:

a) Artículos de Librería

b) Gastos por Movilidad

c) Adquisición de insumos, ayuda social y/u otros.-



